



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Amor



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2023-MDC-CM.

Curahuasi, 13 de enero del 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal del Distrito de Curahuasi, realizada el día viernes 13 de enero del 2023, presidido por el Sr. Alcalde Gorky León Ojeda, con la participación de los Regidores presentes: Nancy Melanía Salas Miranda, Ciprian Olivera Cuellar, María Antonia Gonzales Ovalle, Eloy Alfredo Huamán Pérez y Leonidas Asto Huamán; que de la estación despacho, se puso a conocimiento de Concejo Municipal y previa votación favorable paso a la estación Orden del día la **"APROBACIÓN DEL PLAN DE VACACIONES ÚTILES APRENDEMOS CON DIVERSIÓN CURAHUASI 2023"**, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades- radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, prescribe que los Acuerdos; son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante informe N° 002-ACC-DDSEC-MDC-2023, de fecha 10 de enero el jefe de la división de deporte, salud, educación y cultura remite el plan de vacaciones útiles 2023, para su respectiva aprobación en sesión de consejo y de esta forma ejecutar dicho plan, en beneficio de 450 niños y adolescentes del distrito de Curahuasi; señalando además que el indicado plan cuenta con el cuadro de necesidades.

Que, con informe N° 001-2023-RCCC/SGDES-MDC, el subgerente de desarrollo económico y social el plan de vacaciones útiles remitido por el jefe de la división de deporte, salud, educación y cultura.

Que, de acuerdo al informe N° 003-2023-OPP-MDC, el jefe de la oficina de planificación y presupuesto señala que, las actividades que consideran en el Plan de Vacaciones Útiles Aprendemos con Diversión Curahuasi 2023, se enmarcan talleres de desarrollo personal y colectivo, actividades recreativas, deportivas, de tal manera que potencien, desarrollen y estimulen a los niños y adolescentes en nuestro distrito. Este tipo de actividades proporcionaran un espacio de distracción y recreación de manera necesaria; por lo que, realizada la revisión del presente Plan, otorga la disponibilidad presupuestal, por un importe de S/ 68,246.00, para su financiamiento en la fuente de financiamiento Recursos Determinados (07 -FCM); por lo que, informa que sí cuenta con la disponibilidad presupuestal, para la implementación del "Plan de Vacaciones Útiles - Aprendemos con Diversión Curahuasi 2023", el cual deberá ser formalizado bajo acto administrativo.

Que, en este contexto resulta necesario la aprobación del Plan de Vacaciones Útiles Aprendemos con Diversión Curahuasi 2023

Estando a lo acordado por mayoría por el Concejo municipal, y a la dispensa de la Lectura y aprobación del acta; y de conformidad a lo que establece la LeyN°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



[Firma manuscrita]





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Fútbol



SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Vacaciones Útiles "APRENDEMOS CON DIVERSIÓN CURAHUASI 2023", con un presupuesto de S/ 68,246.00 (sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis con 00/100 soles), para su financiamiento en la fuente de financiamiento Recursos Determinados (07 -FCM), el mismo que tiene por objeto promover el sano esparcimiento y buen uso del tiempo libre, contribuir a la formación integral de la persona humana, motivar en los participantes el interés por practicar disciplinas deportivas como hábito que genere una vida saludable, desarrollar actividades y torneos internos que permitan fomentar una sana competencia y justa.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Despacho de Gerencia Municipal que por medio de las unidades orgánicas pertinentes, den cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo, según los procedimientos establecidos en el plan aprobado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAS. ALFABETICA
SUS. ALFABETICA
SUS. ALFABETICA DE ASIGNACIONES
SUS. ALFABETICA DE CONTRIBUCIONES Y SOCIED.
ASIGNA. JURISD.
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CURAHUASI

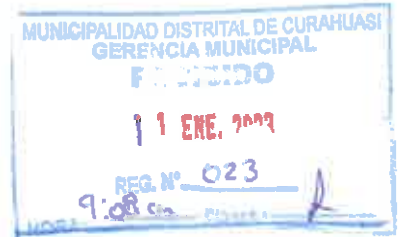
Gorky León Ojeda
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
"Oficina de Planificación y Presupuesto"

INFORME N° 003 - 2023 - OPP - MDC.



A : **ING. TOMAS GONZALES DELGADO**
Gerente Municipal – MDC.

CC. : **ING. RUBÉN CCAHUANA CONDORI.**
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social – MDC.

DE : **ECON. MIGUEL ANGEL LAURA MEJIA**
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto - MDC.

ASUNTO : **Opinión Disponibilidad Presupuestal.**

REFERENCIA: a) Provedo de Gerencia Municipal Reg. N° 014.
b) Informe N°02-ACC-DDSEC-MDC-2023.

FECHA : Curahuasi, 10 de enero del 2023.

Mediante el presente, me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente y aprovecho la ocasión para informarle sobre los documentos de la referencia, informe que detallo en los siguientes considerandos:

PRIMERO: De Los Antecedentes.-

- ✓ Que mediante documento de la referencia b), el Ing. Rubén Ccahuana Condori, en calidad de Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, remite el Plan de Vacaciones Útiles – Aprendemos con Diversión Curahuasi 2023 para su respectiva aprobación, posterior a ello mediante provedo de la Gerencia Municipal se solicita la disponibilidad presupuestal, para la factibilidad de la citada actividad.

SEGUNDO: Del Marco Legal.-

- ✓ Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera de Sector Público.
- ✓ Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Numerales 26.1 y 26.2 del artículo 26 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; sobre Exclusividad de los Créditos Presupuestarios.
- ✓ Ley N° 1440 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- ✓ Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2023.
- ✓ Con Acuerdo de Concejo N° 0187-2022-CM-MDC, de fecha 22.12.2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Provincia de Abancay – Apurímac para el año fiscal 2023, por un importe de S/. **26'724,926.00 Soles**. Y, Mediante Resolución de Alcaldía N° 361-2022-MDC-A de fecha 22 de diciembre del 2022, se promulgo dicho acuerdo, respectivamente.

TERCERO: Del Análisis Presupuestal.-

- ✓ Se debe indicar que esta dependencia en cumplimiento de sus funciones propone de acuerdo al PIA aprobado, los techos presupuestales acorde con





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
"Oficina de Planificación y Presupuesto"

estimación de ingresos a recibir en el presente ejercicio fiscal 2023, a cada Sub Gerencia de Línea y unidades; quienes son estas las encargadas de realizar la programación de gastos que corresponde a cada uno de los proyectos y actividades que han de ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.

- ✓ Las actividades que consideran en el presente Plan de Vacaciones Útiles Aprendemos con Diversión Curahuasi 2023 enmarcan **talleres de desarrollo personal y colectivo, actividades recreativas, deportivas**, de tal manera que potencien, desarrollen y estimulen a los niños y adolescentes en nuestro distrito. Este tipo de actividades proporcionarían un espacio de distracción y recreación de manera necesaria.
- ✓ Por lo tanto esta dependencia realizada la revisión del presente Plan, otorga la disponibilidad presupuestal, por un importe de S/ **68,246.00**, para su **financiamiento en la fuente de financiamiento Recursos Determinados (07-FCM)**, que se detalla a continuación.

ITEM	SEC FUNC.	RUBRO	DETALLE DE SEC FUNC	IMPORTE
01	0040	07	"FOMENTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES".	68,246.00
Total				68,246.00

CUARTO: De las Conclusiones.

- ✓ Tomando en cuenta lo estipulado en el artículo 26. Exclusividad de Créditos Presupuestarios de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, numeral 26.2 donde se señala: *"Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que afecten gasto público deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto";*
- ✓ Por tanto la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que **si cuenta con la disponibilidad presupuestal**, por un importe de **S/68,246.00**, para la implementación del "Plan de Vacaciones Útiles – Aprendemos con Diversión Curahuasi 2023", el cual deberá ser formalizado bajo acto administrativo.

Seguro de contar con la atención oportuna al presente me suscribo de Usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal,

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

ECON. MIGUEL ANGEL LAURA MEJIA
JEFE DE LA OF. DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Amor

INFORME N° 001-2023-RCCC/SGDES-MDC

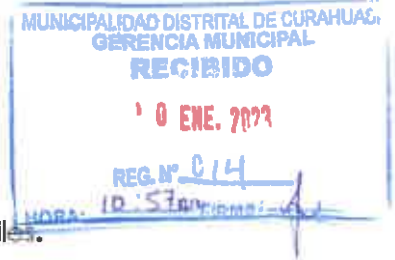
A : ING. TOMAS GONZALES DELGADO
Gerente de Municipal

DE : Ing. RUBÉN CCAHUANA CONDORI
Sub-Gerente de Desarrollo Económico y Social.

ASUNTO : Solicito análisis y aprobación de Plan de Vacaciones Útiles.

REF. : INFORME N° 02-ACC-DDSEC-MDC-2023.

FECHA : Curahuasi, 09 de enero de 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Curahuasi y remitirle de forma documentada el INFORME N° 02-ACG-DDSEC-MDC-2023.

Agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, me despido de usted, no sin antes expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente;


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Ruben Ccahuana Condori
INGENIERO AGRÓNOMO
CIP 240208



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



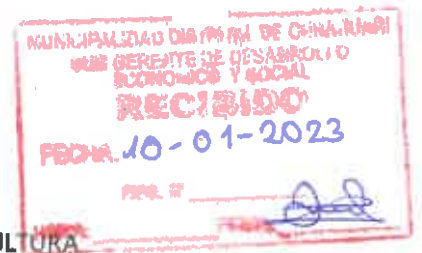
Curahuasi, 10 de enero del 2023

INFORME N° 02-ACC-DDSEC-MDC-2023

A : Ing. Rubén CCAHUANA CONDORI
SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

DE : Prof. Ángel D. CASTILLO CCACHA
JEFE DE LA DIVISION DE DEPORTE, SALUD, EDUCACION Y CULTURA

ASUNTO : REMITE PLAN DE VACACIONES UTILES 2023



Por medio del presente me dirijo a su representada, a fin de dar cuenta sobre el plan de **vacaciones útiles 2023**, para su respectiva aprobación en sesión de concejo y de esa forma ejecutar en beneficio de 450 niños y adolescentes de nuestro distrito, es por ello remito el presente plan con su cuadro de necesidades, en dicho plan está considerado el inicio a partir del día 16 de enero como inauguración y clausura el día 28 de febrero.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ángel D. CASTILLO CCACHA
JEFE DE LA DIVISION DE DEPORTE, SALUD,
EDUCACION, CULTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Niño
VACACIONES ÚTILES – 2023

PRESENTACIÓN

Estimada Familia Curahuasina y Comunidad en General

La Municipalidad Distrital de Curahuasi en esta oportunidad les presenta el programa de las “Vacaciones Útiles – Aprendemos con Diversión –2023” constituyen una propuesta de corta duración y están diseñados para responder a las exigencias de formación integral, teniendo como medio la recreación y la diversión en el desarrollo de las actividades de los talleres y programas. Es decir, centramos nuestro enfoque en el interés de los niños, adolescentes y adultos para que continúen aprendiendo durante sus vacaciones; pero de manera esencialmente lúdica, divertida y creativa, con actividades que faciliten el desarrollo de habilidades sociales, destrezas y capacidades, llevando a percibir que disfrutan de “su tiempo libre” y van desarrollando sus talentos, así como afianzando sus aprendizajes.

NUUESTRO PROGRAMA ESTÁ DIVIDIDO EN DOS MODALIDADES DE DESARROLLO: TALLERES DE DEPORTE Y CAMPEONATO.; Cada una de ellos comprende un conjunto de talleres convergentes, desde sus objetivos y beneficios particulares, hacia la formación integral y enriquecimiento personal - social de nuestros participantes. *Estos son nuestros talleres y hacemos extensiva nuestra invitación a ser parte de ellos:*

DISCIPLINAS	MODALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Natación ✓ Fútbol ✓ Voleibol ✓ Básquet. ✓ Ajedrez 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres Y Campeonatos.

En esta oportunidad es muy importante que den lectura a las condiciones generales del programa, la modalidad de inscripción y revisen la información general de cada uno de nuestros talleres, a fin de que podamos atenderlos de forma óptima en las instalaciones del Coliseo Municipal, Estadio Publico Castro y algunas IE. Que facilitaran el uso de su Infraestructura deportiva”.

08. CONDICIONES DEL PROGRAMA Y DE LOS TALLERES EN GENERAL:

Nuestro programa de Vacaciones Útiles del distrito de Curahuasi – Aprendemos con Diversión – verano 2023 se organiza y ejecuta como programas de recreación y según las indicaciones específicas para cada uno de los talleres dado por los profesores, pero deben orientarse según las siguientes condiciones generales:

1º. El Programa de Vacaciones Útiles verano Curahuasi – Aprendemos con Diversión – verano 2023 se planifica y ejecuta comprendiendo en un periodo: los cuales atenderá al



*42201732
Div. Cultura y Deporte*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Fútbol

distrito de Curahuasi a los 06 centros poblados y la cantidad de beneficiarios es de 450 estudiantes.

- *Periodo: Del 16 de enero al 28 de febrero de 2023.*

Los programas y talleres, según su naturaleza, se inician conforme a suprogramación específica, así como tienen una duración según su alcance.

- 2º. *El costo de cada programa o taller es gratuito para los talleres.*
- 3º. *Cada taller o programa solo se apertura con un mínimo de 50 participantes.*
- 4º. *La inscripción para los talleres lo deberá realizar el padre de familia y portando la copia de DNI de su menor hija o hijo, en caso de campeonato lo realizara el delegado en el tiempo estipulado. en los centros poblados se atenderá solo con las con las disciplinas de fútbol y vóley.*
- 5º. *Los inscritos una vez completado su proceso tienen la responsabilidad de asistir con puntualidad a los talleres.*
- 6º. *Los participantes en los talleres según su naturaleza y las actividades que comprende asisten con su agua y fruta para su refrigerio.*
- 7º. *Los participantes en cada taller o programa tienen la responsabilidad de cuidar sus objetos personales y pertenencias a fin de evitar confusiones y extravíos.*
- 8º. *Los estudiantes participantes tienen la responsabilidad de velar por su cuidado de salud. Considerando el clima y la protección de la radiación solar debe usar gorro, polo liviano de preferencia de manga larga, bloqueador o protector solar, consumir abundante agua, etc. También se recomienda que durante los tiempos de espera utilizar las zonas de sombra, organizar adecuadamente sus materiales y cuidar sus pertenencias.*
- 9º. *Todo participante en caso de encontrar algún objeto o material que no es de su pertenencia deberá entregar al profesor encargado para ubicar al dueño.*

II.- MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN: El presente año, los costos de cada uno de estos talleres, serán de forma gratuita que iniciara el 04 de enero y se cerrara las inscripciones el 13 de enero deberán realizar dentro de la fecha indicada, así mismo para el campeonato de mayores el costo de inscripciones se determinaran previo acuerdo de delegados. El presente plan está orientado a estudiantes de 07 años a hasta los 14 años de edad.

PROGRAMAS DE TALLERES DE DEPORTES

1.- FUNDAMENTACIÓN:

La práctica de algún deporte como parte de la formación y hábito de las personas, es uno de los pilares para una vida saludable a cualquier edad, pero de manera especial en el caso de los niños y adolescentes. Convencidos de la máxima "mente sano en cuerpo sano", nuestra institución como Municipalidad ofrece una gama de talleres deportivos, los cuales se desarrollan con adecuada infraestructura y con profesores especialistas en cada disciplina, a fin de contribuir a la formación integral de nuestros participantes.



Handwritten signature and text: 13201732 G. Cultural y P.P.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Fútbol

Durante el periodo previsto, desde el 16 de enero al 28 de febrero, les ofrecemos disciplinas deportivas tan entretenidas y enriquecedoras como: **NATACIÓN, FÚTBOL, BÁSQUET, VOLEIBOL y AJEDREZ** todos ellos adecuadamente organizados y con la solidez que nos garantiza.

NUESTROS HORARIOS. Se establecerán según la cantidad de inscritos y nuestros beneficiarios participan organizados por categorías y según nivel de dominio. Con todo ello, les invitamos a vivir una experiencia formativa y recreativa para nuestros participantes.



2.- OBJETIVOS:

- Promover un sano esparcimiento y buen uso del tiempo libre.
- Contribuir a la formación integral de la persona humana.
- Motivar en los participantes el interés por practicar disciplinas deportivas como hábito que genera una vida saludable.
- Desarrollar actividades y torneos internos que permitan fomentar una sana competencia y justa.



3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE CADA PROGRAMA OTALLER

3.1.- NATACIÓN: La natación es el movimiento o desplazamiento a través del agua mediante el uso de las extremidades corporales y sin utilizar ningún instrumento artificial. La natación se trata de un deporte además de recreativo muy beneficioso para el ser humano, ya que al ser principalmente un ejercicio aeróbico, reduce los efectos dañinos del estrés, puede mejorar y corregir la postura y desarrollar un físico característico, a menudo llamado "silueta de nadador". Nuestras clases se desarrollan con docentes especialistas y mediante la práctica instructiva y de sana competencia.

a) BENEFICIOS: - 3 -

- Estimula la circulación de la sangre.
- Contribuye a desarrollar una firmeza cardiopulmonar.
- Reduce el riesgo enfermedades cardiovasculares.
- Contribuye a mantener una presión arterial firme.
- Prospera la postura del cuerpo.
- Aplaca tensiones.
- Evita es estrés y la ansiedad.
- Crea estados de ánimo positivos.
- Ayuda el crecimiento y el progreso físico-psíquico.
- Prospera el desarrollo psicomotor.

3.2.- FÚTBOL: Deporte que implica desarrollo físico, habilidad mental, toma de decisiones y estrategias rápidas; pero también, dominio de técnica y táctica para dominar el balón y el juego en una competición. Nuestro taller dirigido por técnicos deportivos de fútbol está orientado a los niños y adolescentes (varones y damas) para que descubran su pasión por este deporte, haciendo de su práctica un hábito que les permite buena salud, sana



Handwritten signature and text: Cultura y deporte



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Fútbol

competencia y autocontrol de emociones. Se desarrolla en nuestros campos alternos combinado con campeonatos internos en nuestro estadio oficial.

a) BENEFICIOS:

- Ayuda al desarrollo corporal y mental.
- Mejora la coordinación motora.
- Permite regular el peso corporal.
- Fortalece los músculos y huesos.
- Promueve el trabajo en equipo y la solidaridad.
- Favorece el desarrollo de habilidades sociales.
- Incrementa el auto concepto y la autoestima.
- Evita es estrés y la ansiedad.
- Crea estados de ánimo positivos.



© 2010



3.3.- BÁSQUET: El baloncesto o básquetbol (del inglés basketball) es un deporte complejo que conlleva el ejercicio de todo el cuerpo y exige alta concentración y enfoque. Bajo las enseñanzas de nuestro técnico los participantes de este taller aprenderán mediante un proceso las técnicas y formas de dominio de este deporte, que se ejecuta en nuestras losas debidamente adecuadas y con clases prácticas individuales y en equipo, dirigido a damas y varones.

a) BENEFICIOS:

- Mejora la coordinación motora.
- Aumenta la vitalidad y salud física.
- Combate el estrés y la ansiedad.
- Fortalece los pulmones y evita enfermedades cardiovasculares.
- Fomenta la convivencia y el trabajo en equipo.
- Favorece autoestima y autoimagen.
- Ayuda a controlar temperamento y emociones negativas. - 4 -
- Combate el sobrepeso y obesidad.
- Estimula la liberación de endorfinas.
- Desarrolla habilidades sociales.



© 2010

.7.- VOLEIBOL: El voleibol o vóley es un deporte de equipo, el cual exige alta concentración, comunicación y coordinación entre los deportistas. Con el fin de incrementar los niveles de dominio de las técnicas y tácticas de este deporte, nuestros técnicos imparten sesiones prácticas y de orientaciones técnicas a los participantes (damas y varones). Ellos mediante la autoevaluación y los test de dominio que aplican los técnicos van mejorando de forma lúdica su performance.

a) BENEFICIOS:

- Desarrolla habilidades sociales y trabajo en equipo.
- Fortalece la salud física y mental.
- Potencia la autoconfianza y autoestima.



Handwritten signature and text:
 42201732
 Yuliana Yampora



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Fútbol

- Mejora la coordinación y concentración.
- Incrementa la rapidez, la habilidad y los reflejos.
- Optimiza la oxigenación del cuerpo.
- Disminuye los riesgos cardiacos.
- Fomenta la ayuda mutua y el compañerismo.

8.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nro.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	MEDIOS Y ESPACIOS
01	Lanzamiento del plan de vacaciones útiles 2023	03 enero	-Emisoras radiales -Redes sociales
02	Inscripciones Abiertas	Del 03 al 13 de enero	-Oficina de Cultura y Deporte.
03	Inauguración de la vacaciones útiles	16 de enero	Plaza de Armas
	Clausura de las vacaciones útiles 2023	28 de febrero	Coliseo Municipal

9.-DISCIPLINAS CATEGORIAS Y MODALIDADES

Nro.	DISCIPLINAS	CATEGOTIAS POR (Edades)	MODALIDADES
01	Futbol Voleibol Básquet Natación Ajedrez	De 07 a 14 años de edad.	Talleres
02	Fustal Vóley Fulbito	Libre Libre y master Master	Campeonato

10.-RECURSOS MATERIALES Y PREMIOS

Nro	DESCRIPCION	DISCIPLINA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO
01	Balones numero 5	futbol	40 Unidades	s/77.00	S/ 3,080.00
02	Balones	Básquet	10 Unidades	s/65.00	S/.650.00
03	Balones	Voleibol	40 Unidades	S/ 65.00	S/2.600.00

Handwritten signature and text: "Cultura y Deporte"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Amis

04	Silbato	Todas	10 Unidades	S/ 35.00	S/.350.00
05	Tableros de ajedrez	Ajedrez	08 Unidades	S/ 50.00	S/.400.00
06	Conos pequeños	De colores	4 docenas	S/.54.00	S/.216.00
05	Polos y trusas para los talleres	Toda las disciplinas	450 Unidades	S/.50.00	S/.22,500.00
06	Refrigerios inauguración y Clausura	Talleres	450 beneficiarios	S/.12.00	S/.5,400.00
07	Banner publicitario	Todas las disciplinas	05 unidades	S/. 150.00	S/. 750.00
08	Arbitro para la final del campeonato	Fulbito Vóley Futsal	02	S/.500	S/.500.00
07	Profesores o especialistas	Natación Básquet Vóley Futbol Ajedrez Oratoria	04 zona urbana	S/. 2.500.00 S/. 2.500.00 S/. 2.500.00 S/. 2.500.00 S/. 1.500.00 S/. 1.500.00	S/. 13,000.00
			06 zona rural	S/.1500.00	S/.9.000.00
08	Premios: Categoría libre	Futsal varones	1ro 2do y 3r puesto	S/.600.00 S/.400.00 S/. 200.00	S/.1,200.00
09	Categoría libre	Vóley damas	1ro 2do y 3r puesto	S/.600.00 S/.400.00 S/. 200.00	S/.1,200.00
10	Categoría master	Fulbito varones - 6 -	1ro 2do y 3r puesto	S/.600.00 S/.400.00 S/. 200.00	S/.1,200.00
11	Categoría master	Vóley damas	1ro 2do y 3r puesto	S/.600.00 S/.400.00 S/. 200.00	S/.1,200.00
12	Gastos adicionales			S/.5.000.00	S/.5.000.00
				TOTAL	S/. 68,246.00



Quil
Cultura y deporte
42201732



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI



Capital Mundial del Fútbol

11.-BENEFICIARIOS:

Ámbito Urbano: Niños y adolescentes de los 10 Barrios.

Ámbito Rural: Niños y adolescentes de 04 centros poblados.

RESPONSABLES:

Municipalidad Distrital de Curahuasi.

Dirección de Desarrollo Social.

División de Cultura y Deporte

Gestión 2023 - 2026



- 7 -

Quil
42201732
Cultura y Dep.